

PLAN DEL COMEDOR

CURSO 2025/2026

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta guía es establecer un documento con un plan de actuación de cara al curso actual 2025/2026.

En la preparación de esta guía, nos hemos apoyado principalmente en el trabajo desarrollado por la empresa **SERUNIÓN**, la encargada de la gestión del comedor este curso y nos ofrece a los alumnos/as todos los nutrientes necesarios para su correcto crecimiento, desarrollo y bienestar a través de menús elaborados por dietistas y nutricionistas cualificado, cumpliendo con las recomendaciones de la Estrategia NAOS, promovida por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

El Dpto. de Calidad, es el encargado de las actuaciones de seguridad e higiene ya estaban contempladas en sus planes de actuación, aunque revisados para adaptarse al nuevo entorno. Otros departamentos implicados directamente han sido Operaciones Educa, Transformación, Compras, Cocinas Centrales, RR.HH., Marketing y Comunicación, así como los trabajos iniciados por las Divisiones de Empresas y Sanidad Social.

2. A. CONTROL DE RECEPCIÓN Y PROVEEDORES

Se les exigirá a todos nuestros proveedores firmar una declaración responsable, asegurando que cumplirán con todas las exigencias de los protocolos de sanidad y seguridad.

Se acotará una zona para la recepción de mercancías, a partir de la cual los proveedores no podrán pasar para acceder al resto de la instalación o zona limpia.

En aquellos casos donde el repartidor tenga que acceder a la zona de almacenes y cámaras, éste deberá venir con una bata de uso exclusivo para acceso a los centros, además de gorro y mascarilla de protección.



Siempre que se pueda colocaremos mercancía en contenedores propios, conservando las etiquetas para la trazabilidad. Nos lavaremos las manos una vez acabado el proceso de manipulación y colocación de la mercancía en nuestras cámaras y almacenes.

PERFIL DE ACTIVIDADES ESCOLARES

Estrategia Comedor y Patio

Tenemos un equipo de más de 7.000 trabajadores que pone todo su empeño en convertir el comedor escolar y el patio en espacios educativos basados en tres pilares principales:

- **Educación para la salud.** Crear hábitos saludables, educar en una alimentación equilibrada y promover la vida activa.
- **Educación para la sostenibilidad.** Cuidar del medio ambiente, promover el reciclaje y aprovechar los recursos.
- **Educación para la convivencia.** Fomentar la cooperación, promover la responsabilidad social y potenciar la igualdad y el respeto.

Nuestro proyecto educativo anual contempla diferentes talleres y actividades a través de los cuales los más pequeños conocen los productos y su estacionalidad, la importancia de la actividad física y la higiene o algunas de las tradiciones gastronómicas de su territorio. Asimismo, se enseña a los más pequeños la importancia de minimizar el impacto de nuestras actividades en el entorno, fomentando el reciclaje y la sostenibilidad.

Todas las actividades deben incorporar dinámicas que posibiliten la **participación de los alumnos/as** (por ejemplo, como “vigilantes”, “responsables”, “detectives”, etc.) para que puedan **promover y**

transmitir entre iguales las nuevas normas y condiciones de funcionamiento del comedor (distancias entre niños, circulación, entrada y salida del comedor, lavado de manos, etc.). .

PARTICULARIDADES SERVICIO ALUMNADO ESPECIAL

Alumnado con alergia o intolerancia

Punto de recogida de **dietas** donde se dispensará la bandeja completa. Estos comensales entrarán los primeros de cada turno.

Bandeja identificada con el nombre del alumno y tipo de dieta.

El personal que dispense dichas bandejas es conveniente que **sea siempre el mismo** para conocer a los comensales y el tipo de dieta que necesitan. (**protocolo de alergias** del departamento de calidad y nutrición).

PROYECTO

EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

La reapertura de los colegios en septiembre se hará bajo un **estricto protocolo sanitario**, y en ello se incluye el tiempo de **comedor y patio**. Cuando empiece el curso escolar 2025-26, nuestros alumnos se encontrarán con una situación inédita en esos espacios debido al nuevo protocolo de actuación.

Nuestro papel como **educadores especializados** en tiempo de mediodía es seguir apostando por el **potencial educativo del comedor y patio** hacia la promoción de la salud integral de los niños. Para ello, 2 ingredientes son fundamentales:

Monitores motivados y debidamente **formados** para acompañar a los alumnos en la **gestión de sus emociones**, y capaces de crear una atmósfera amigable y de confianza.

La **participación** de los niños como figuras activas dentro de nuestro nuevo proyecto de comedor, como **promotores y transmisores** de las nuevas condiciones de funcionamiento entre su grupo de iguales.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Nuestro objetivo para el curso 2025-26 será el de incidir en **3 ámbitos principales**:

Autocuidado (salud e higiene)

Promovemos la adquisición de hábitos de higiene por parte de nuestros comensales, por medio de diferentes prácticas con las que los pequeños se concienciarán de la importancia de la higiene bucal y sobre todo el **lavado riguroso y sistemático de las manos**.

Convivencia en el comedor y patio

Educamos en la **actitud tranquila y ordenada** de los alumnos, promoviendo las normas establecidas de **circulación, turnos y comportamiento** durante las comidas. Fomentamos el consumo de todo tipo de alimentos y la importancia de la nutrición. El uso correcto de cubiertos, posturas adecuadas y normas de cortesía. Todo ello a través de dinámicas sencillas y fáciles de fijar.

Gestión emocional

Es importante que los niños sepan que pueden contar con **el apoyo del equipo de monitores** para llevar las situaciones que sucedan a diario. La **educación emocional** es el punto de partida para enseñarles a identificar, expresar y gestionar lo que sienten.

PUNTOS QUE TENDREMOS EN CUENTA

Destacamos las principales características que deberán cumplir las **actividades** y demás **dinámicas** que llevaremos a cabo en el comedor y patio o gimnasio:

Desarrollaremos actividades que posibiliten jugar juntos, de colaboración y participación. El aprendizaje de normas sociales, respeto a los compañeros y a los monitores para garantizar más fácilmente la

convivencia en **coordinación con el centro**, sería importante poder contar con más instalaciones (espacios internos y externos) para hacer las actividades.

Debemos **priorizar las actividades que se puedan realizar en espacios abiertos**. En el caso de solo disponer de espacios cerrados (aulas, biblioteca, aulas, etc.), es importante que sea un lugar que cuente con una **ventilación** adecuada.

Se recomienda que los grupos reducidos de niños/as sean **estables**, y que cuenten siempre con el **mismo/a monitor/a** para las actividades. Para evitar aglomeraciones disponemos de espacios alternativos cercanos al lugar de realización de la actividad para **descongestionar los accesos**

Planificaremos actividades lúdicas y talleres dirigidos y vigilados por los monitores para convertir el tiempo de espera en aprendizaje. Dentro del comedor, no habrá murales decorativos ni otras piezas que los niños puedan llegar a tocar. Priorizaremos los **carteles de señalización** para los puntos críticos del flujo (recogida de bandejas, entra y salida, zona alergias e intolerancias, etc.).

Las actividades se adaptarán a aquellos **alumnos con necesidades educativas especiales** por medio de propuestas adecuadas a su nivel de desarrollo cognitivo y apoyadas, si fuera necesario, con el uso de pictogramas o cualquier otra herramienta requerida.

NORMAS Y CONDICIONES DE USO DEL COMEDOR ESCOLAR

- 1- El servicio de comedor escolar es de lunes a viernes en horario desde las 14 hasta las 16 horas para la comida de mediodía (de 13 a 15 horas los meses de junio y septiembre). Durante el horario de comedor el centro permanecerá cerrado hasta las 15:00. A partir de esta hora los alumnos podrán ser recogidos por sus padres, tutores o persona autorizada hasta la hora tope de las 16:00 horas.
- 2- Los padres NO podrán pasar al recinto escolar. Serán recogidos el alumnado en la puerta del recinto. Sólo en caso de lluvia, que los alumnos estarán en el gimnasio, los padres podrán acceder al edificio del Centro por la puerta de entradas y salidas habituales.
- 3- Los alumnos de Educación Primaria, al salir de clase, se reunirán en el pasillo de la planta de arriba con sus respectivos monitores a las 14:00 para que se puedan lavar las manos antes de bajar al comedor.
- 4- Los alumnos de Educación Infantil de 2º y 3º serán recogidos por sus cuidadores a las 13:55 horas de sus aulas para que estos procedan en los aseos de Educación Infantil al lavado de manos, y una vez finalizada esta labor trasladar a los niños al comedor antes de la salida general de alumnos del centro.
- 5- Los alumnos de 1º de Educación Infantil esperarán a su cuidador dentro del aula. Éste llegará a las 13:50 horas para proceder al lavado de manos en el aseo del comedor. Ellos colocarán sus mochilas y ropa de abrigo bajo la supervisión de su cuidador.
- 6- Accederán al comedor, en primer lugar, los alumnos de 1º de Educación Infantil y seguidamente los alumnos de 2º y 3º de Educación Infantil. Ellos colocarán sus mochilas y ropa de abrigo en la habitación contigua al comedor bajo la supervisión de su cuidador. A continuación bajarán los alumnos de E. Primaria en orden y sin correr por las escaleras .
- 7- Los alumnos de Educación Infantil serán colocados por sus cuidadores en sus respectivos asientos procurando inculcar hábitos posturales correctos, comer de todo, masticar bien y correctamente y acabar la comida servida.

- 8- El alumnado mantendrá un comportamiento respetuoso con sus compañeros y personal de cocina.
- 9- No se saldrá del comedor y no se levantarán de la mesa durante el servicio de comida (excepto en ocasiones estrictamente necesarias).
- 10- Las cuidadoras se preocuparán de que toda la comida que se sirva se coma.
- 11- No se puede sacar ningún tipo de comida fuera del comedor.
- 12- Las cuidadoras mantendrán informados a los miembros de la Comisión de comedor, de las anomalías que puedan ocurrir (niños que no comen, mal comportamiento, asistencia). También recibirán esta información los padres.
- 13- Todos los alumnos de comedor deben permanecer en el recinto escolar y en los lugares asignados para el horario de comedor. Los alumnos sólo podrán abandonar los lugares asignados con el conocimiento de los cuidadores. Cuando por motivo justificado un alumno/a deba ser recogido antes de la hora de salida, se presentará el correspondiente justificante del padre, madre o tutor.
- 14- La utilización de servicio de comedor supone la aceptación y cumplimiento de todas estas normas.

OTRAS NORMAS EN EL COMEDOR SOBRE EL COMPORTAMIENTO

- 1- Respetar las indicaciones de las cuidadoras.
- 2- Respetar a los compañeros.
- 3- Cuidar todo el material y las instalaciones.
- 4- Dejar el material escolar y abrigos en el lugar destinado a ello.
- 5- La entrada al comedor se hará con orden y tranquilidad, sin correr, empujar o gritar.
- 6- Mantener dentro del comedor en todo momento un ambiente tranquilo y respetuoso con los demás.
- 7- Mantener posturas correctas en la mesa.

- 8- No levantarse de la mesa si no es con permiso y por una causa justificada.
- 9- No acceder a ningún aula del colegio. Sólo comedor, aseos, gimnasio para entrar y sacar las mochilas .

SOBRE LA HIGIENE Y LA ALIMENTACIÓN

Aceptar el menú establecido porque responde a una alimentación sana y equilibrada.

Comer de todo lo que se sirva para favorecer una alimentación completa y variada.

Mantener en la mesa unas normas básica de higiene tales como usar los cubiertos y las servilletas adecuadamente, comer con la boca cerrada, no tirar la comida, etc.

Lavarse las manos antes y después de comer.

SOBRE EL TIEMPO LIBRE

Se permanecerá en el patio o en la sala asignada.

Se prohíbe la práctica de juegos peligrosos y de contacto que puedan poner en peligro la integridad física de las personas.

Se evitarán los insultos, agresiones o coacciones en la relación entre compañeros.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Es condición indispensable para hacer uso del Comedor Escolar que el alumno/a pueda acomodarse a su funcionamiento y no dificulte la marcha del mismo.

Los alumnos/as se comportarán de forma disciplinada, de acuerdo con las normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro.

El incumplimiento de lo anterior será motivo de comunicado a los padres y de persistir en la misma actitud se sancionará con la privación temporal o definitiva del uso del Comedor.

TIPIFICACIÓN DE FALTAS LEVES:

Se considerará falta leve el incumplimiento de alguna norma y será anotada en la lista de incidencias. Se consideran faltas leves:

Tirar comida al suelo

Molestar a otros comensales

Coger la comida con las manos

MEDIDAS REPARADORAS:

Recoger todo lo que se ha tirado.

Pedir disculpas ante el molestar a un compañero con el compromiso de no volver a hacerlo.

Enseñar a utilizar los cubiertos a los más pequeños en presencia del cuidador/-a.

FALTAS GRAVES:

Se considerará falta grave la reiteración de tres faltas leves en un mismo mes. Además son faltas graves:

Insultar a compañeros y/o cuidadores

Coger objetos de otras mochilas.

MEDIDAS REPARADORAS:

Pedir disculpas y privación de un tiempo de la actividad lúdica posterior. Devolver lo sustraído en las mismas condiciones que se encontraban y privación de un tiempo de la actividad lúdica posterior.

FALTAS MUY GRAVES:

Acorde al Decreto 3/2008 sobre Convivencia Escolar

MEDIDAS DE CORRECCIÓN

Primer paso: comunicación a las familias de las faltas leves, graves o muy graves Segundo paso: estudio y consideración por parte de la comisión de comedor, que verá la conveniencia de comunicar y proponer el caso al Consejo Escolar para la posible privación del servicio.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

La utilización del servicio de comedor supone la aceptación de las normas para usuarios del servicio de comedor. Su incumplimiento puede conllevar la suspensión de este servicio durante unos días o de forma definitiva. Ante el incumplimiento de las normas se hablará con el niño/a. Se tratará que comprenda que su actuación es inadecuada y se le pedirá que rectifique. Se procurará que asuma las consecuencias de sus actuaciones y se le ofrecerán conductas alternativas. Habitualmente serán las cuidadoras las encargadas de mantener el orden, la convivencia y la disciplina en el comedor escolar. En los casos en los que el diálogo no sea suficiente, se podrá imponer medidas correctoras como apartar al niño/a de su mesa durante un tiempo o privar al niño/a del recreo o actividad posterior a la comida. En los casos más graves quedarán registradas mediante “parte de incidencias” elaborado por el personal del comedor competente al caso.

Una vez analizado el incidente y puesto en conocimiento de los padres de los alumnos, se informará, si se creyera necesario, a la Comisión de comedor; ésta, dictaminará, oídas las partes, la corrección que en su caso pudiera sobrevenir a los alumnos implicados. Por norma, con la acumulación de 5 faltas leves o una grave se notificará a los padres por escrito, para que tomen las medidas correspondientes. La reiteración en las faltas graves o la acumulación de faltas leves, dará lugar a la aplicación del Decreto 3/2008 sobre Convivencia escolar. Este tipo de medidas disciplinarias se adoptarían en casos extremos, con el conocimiento de las partes implicadas y con el deseo de mejorar la convivencia entre los alumnos y del logro de un normal funcionamiento

del servicio de comedor. Los alumnos/as y representantes legales de los mismos que procedentes de otros centros educativos hagan uso de este comedor tendrán que acogerse a estas instrucciones.

Estas normas de funcionamiento y organización del Comedor pueden estar supeditadas a los cambios organizativos que puedan ir surgiendo. Es imprescindible la colaboración de toda la comunidad educativa.